



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

Verbal No. 2021-00208

En atención a la solicitud elevada [**24SolicitudAmpliacionSuspension**], conjuntamente por los apoderados de las partes y teniendo en cuenta, que ya feneció el término por ellos solicitado, se les REQUIERE para que informen el resultado de las negociaciones, precisando si desean continuar con el trámite del proceso.

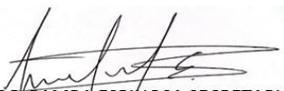
NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

JP

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 123 del 21 de noviembre de 2022.


JAIRO GAMBA ESPINOSA SECRETARIO
Secretario